



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACION SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**MARIA ABDONINA AYA MONGUI**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS (ENT. 52284)**

EL SUSCRITO JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada: **X**

No reporta dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **(ENT. 52284)**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Orig:3538/SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
DEB00MARIA ABDONINA AYA MONGUI
ASUN: TRASLADO DE TRAMITE
Fecha:13/11/2015 03:02 PM Fol:1 Anexo
RAD: SAL-91450 RPA: ENT-52284

91450

MEMORANDO

PARA: SONIA BETTY RINCÓN SALGADO
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

DE: JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

ASUNTO: Remisión Solicitud Proyecto 730.

REFERENCIA: Radicado ENT No. 52284 Fecha: 05/11/201
Radicado Personería de Bogotá No. 2015EE355066 / REQ. 972144 de 2015

Respetada Doctora.

Reciba un cordial saludo.

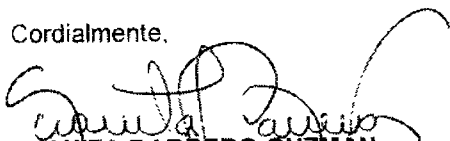
Amablemente me permito remitir la solicitud enviada a esta Subdirección por parte de la Personería de Bogotá, con relación a la persona mayor **María Abdonina Aya Mongui**, identificada con C.C. 20.765.228, quien solicita sea incluida en la Canasta Alimentaria. Según el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE, la persona mayor es participante activa del servicio social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico" del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores. Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica", con el apoyo económico tipo B, en la Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe, desde el 30/10/2015

Solicito respetuosamente que se otorgue respuesta oportuna a la Doctora Nancy Catherine Colimon Ardila, Personera Delegada para el Sector Social con copia a la persona mayor.

Es importante aclarar que esta Subdirección ya otorgó respuesta en lo que respecta al apoyo económico de la persona mayor.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,


JUANITA BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Señora Mana Abdonina Aya Mongui Carrera 5 A Este No. 48 Z - 22 Sur Barrio Diana Turbay Cultivos
Teléfono: 3193782568.
Personería de Bogotá. Doctora Nancy Catherine Colimón Ardila Personera Delegada para el Sector Social.
Carrera 7 No. 21 - 24 Teléfono: 3820450/80.

Anexo 3 Folios

Proyecto: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez **MFCH**
Revisó: Mana Isabel Otero C - Asesora Subdirección para la Vejez **MLC**

AYUDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este reclutamiento e invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link podrá realizarse cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Bogotá D.C., Octubre 27 de 2015

Doctora
JUANITA ROCIO BARRERO
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social
Carrera 7 No. 32 - 16
Código postal 110311
Bogotá

PERSONERIA DE BOGOTA 03-11-2015 04:23:54

Ai Contestar Cite Este Nr :2015EL355366 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: Sd:2344 - PD PARA EL SECTOR SOCIAL/COLIMON AR
DESTINO: Destino: SDIS SECRETARIA DIS TRITAL DE INTEGRACION SOI
ASUNTO: Asunto: R.C. 972144 OE 2015
OBS: Obs.: DRGA

PLUM

Dest:3538:SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Orig:PERSONERIA DE BOGOTA D. C.
Asun:SOLICITUD
Fecha:05/11/2015 07:39 AM Fol:1 Anx:1
Red:ENT-52284

52284

ASUNTO: RADICACIÓN REQUERIMIENTO 972144 de 2015
POR FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL CONTESTAR

Respetada Doctora Juanita.

De acuerdo con la queja radicada ante ésta entidad, bajo el número de la referencia, por la señora **MARIA ABDONINA AYA MONGUI** de 84 años, quien informa que ha tramitado en varias ocasiones ante esa entidad la solicitud de canasta alimentaria, es así como el señor **JOSE MIGUEL MORA SANABRIA** presidente de la Red de Adulto mayor de Rafael Uribe Uribe y fiscal de la confederación Red Nacional por las personas mayores en Colombia, elevó derecho de petición ante la subdirección local de integración social Rafael Uribe Uribe, solicitando que la persona mayor sea priorizada por su edad, condición socioeconómica y deterioro físico, adicionalmente informa que desde el 2007 viene solicitando la inclusión en el sistema de información SIRBE, en respuesta el 27 de agosto de 2014, comunican que se encuentra postulada desde el 30 de julio de 2013 y que la situación será definida el 5 de septiembre de 2014 que se presentara el caso a la subdirección para la vejez.

Me permito remitir copia de la petición, para que realicen lo pertinente ante la situación que se viene presentando en relación a lo descrito anteriormente. De lo actuado sírvase remitir informe detallado a este Despacho.

Lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento con el artículo 23 de la Constitución Política, artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y las obligaciones de los servidores públicos mencionados en el artículo 179 de la Ley 136 de 1994.

Cordialmente.


NANCY CATHERINE COLIMÓN ARDILA
Personera Delegada para el Sector Social
Anexo: un (1) folio
NCCA/ Drga

Impreso Subdirección para la Vejez DOD

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ H

Fecha: 05 NOV 2015

PARA: *Al Consejo de Vigilancia*

FECHA RESPUESTA: 13 de noviembre de 2015

- TOMAR NOTA Y ARCHIVAR
- DEVOLVER CON SUS COMENTARIOS
- ENCARGARSE DEL ASUNTO POR FAVOR
- PREPARAR RESPUESTA
- PARA SU INFORMACION
- TRATAR CON LA SUBD. EL ASUNTO
- HACER SEGUIMIENTO E INFORMAR

OBSERVACIONES: _____

ENT 52284

BOGOTÁ
CALDAS

Gracias por su colaboración

Centro de Atención a la Ciudadanía

REQUERIMIENTO CIUDADANO 2015
PERSONAL_new

No. 972144 de 2015

Fecha de solicitud: 21/10/2015
00:00:00

DATOS DEL POSIBLE AFECTADO	
Tipo Documento - Identificación: CÉDULA DE CIUDADANÍA 20765228	Nombres: MARÍA ABDONINA AYA MONGUI
Dirección para notificación: CRA 5 A ESTE N° 48 Z SUR-22	Teléfono(s): 3193782568
Localidad: RAFAEL URIBE URIBE	Correo Electrónico:
Fecha de Nacimiento: 01/01/10	Género: F
Grupo de Vulnerabilidad: Adulto Mayor: mayores de 60 años	Autorizó respuesta/información sobre la gestión via email?: No
DATOS DEL PETICIONARIO	
Tipo Documento - Identificación:	Nombres:
Dirección para notificación:	Teléfono(s):
Localidad:	Correo Electrónico:
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Forma de Ingreso: Personal	Tipo de Petición: PETICIÓN DE INTERES GENERAL
Objeto/Motivo: LA USUARIA QUIEN CUENTA CON 84 AÑOS DE EDAD, SE PRESENTÓ EN COMPAÑÍA DE SU HIJA BETTY AYA Y EL SR. JOSÉ MIGUEL MORA SANABRIA QUIEN ES EL PRESIDENTE DE LA RED DE ADULTO MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE Y FISCAL DE LA CONFEDERACIÓN RED NACIONAL POR LAS PERSONAS MAYORES EN COLOMBIA, QUIEN ELEVO DERECHO DE PETICIÓN EL 12 DE AGOSTO DE 2014 ANTE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL RAFAEL URIBE URIBE, SOLICITANDO QUE LA USUARIA SEA PRIORIZADA POR SU CONDICIÓN DE SU EDAD, CONDICIONES ECONÓMICAS Y DETERIORO FÍSICO Y ADEMÁS PORQUE DESDE EL 2007 VIENE SOLICITANDO LA INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIRBE. ANTE SU PETICIÓN, EL 27 DE AGOSTO DE 2014, EN RESPUESTA A SU DERECHO DE PETICIÓN LE INFORMAN QUE SE ENCUENTRA POSTULADA DESDE EL 30 DE JULIO DE 2013 Y QUE EL CASO SERÁ PRESENTADO A LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ EL PRÓXIMO 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PARA DEFINIR SU SITUACIÓN.	
Tema: INTEGRACIÓN SOCIAL ASISTENCIA ALIMENTARIA CANASTA ALIMENTARIA OPORTUNIDAD Y CALIDAD-262	
Dependencia que radica: NO REGISTRA	Entidad relacionada: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS
Respuesta / Descripción de las acciones: ANTE LA PREOCUPACIÓN DEL REPRESENTANTE AL NO CONTAR A LA FECHA CON NINGUNA SOLUCIÓN POSITIVA FRENTE A LA AYUDA QUE NO HA RECIBIDO LA SRA. MARÍA ABDONINA, SOLICITA LA COLABORACIÓN DE LA PERSONERÍA, YA QUE LA SEÑORA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO VULNERABLE. SE PROCEDIO A CONTACTAR A LA FUNCIONARIA SONIA DEL SECTOR SOCIAL Y SE REMITE A LAS PERSONAS A ESTE DESPACHO.	